613

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 1228

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 24 NOV 2015

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 247/2015, caratulado: S/TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO – EDIFICIO TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 573/2015, obrante a fojas 25 a 26 de las actuaciones del Visto, se autorizó el gasto y la contratación directa para llevar a cabo los trabajos de reparación y mantenimiento del techo del Tribunal de Cuentas; pintura y reparación de cielorraso en las oficinas de Vocalías; limpieza y mantenimiento de radiadores y calderas y limpieza de dos (2) tanques de agua en el organismo, por un importe total estimado de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 12/100 ($ 116.158,12), conforme especificaciones indicadas en Informe Técnico Nº 382/2015 y 412/2015 Letra: TCP-SC-AT (ASESORAMIENTO TÉCNICO).

Que se procedió a solicitar cotizaciones a SIETE (7) empresas del ramo de la ciudad de Ushuaia, según constancias obrantes a fojas 32 a 56, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas hasta las 13:00 horas del día jueves 12 de Noviembre del 2015.

Que se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el Artículo 34º de la Ley Provincial 1015, según constancia incorporada a fs. 31.

Que en consecuencia se recepcionan SEIS (6) ofertas correspondientes a los Sres. Marcelo Gabriel FRERS; Rubén BOUZÓN; Manuel Ángel OJEDA DÍAZ; Willy Vladimir CASTELLON ESCUDERO; Carlos G.

BLANCO y Diego G. BLANCO S.H., y CIA. ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L., obrantes a fs. 57 a 105, respectivamente.

Que la Dirección de Administración procedió a la confección de los cuadros comparativos por renglón, según consta a fs. 106 y 107.

Que mediante Informe Técnico N° 440/2015 LETRA: TCP – SC – AT (ASESORAMIENTO TÉCNICO), agregado a fs. 109, el G.E.O.P. informa respecto a los renglones N° 1 y N° 3 de la Compra Directa N° 27/2015, que las dos (2) ofertas presentadas, correspondientes al Sr. Manuel Ángel OJEDA DÍAZ y al Sr. Willy Vladimir CASTELLON ESCUDERO, cumplen con los requerimientos solicitados en Anexo I de de la misma y lo establecido en Constancias de Visita a Obra (fs. 71 y 76).

Que a través de la Nota Interna N° 2833/2015 Letra TCP-DA, obrante a fs. 110, la Dirección de Administración informa respecto al Renglón N° 2 de la Compra Directa N° 27/2015 y Renglón N° 1 de la Compra Directa N° 28/2015, que las ofertas presentadas por la firma CIA. ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L. y el Sr. Manuel Ángel OJEDA DÍAZ respectivamente, se ajustan a las solicitudes formuladas, resultando dichas cotizaciones, económicamente más conveniente.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde adjudicar la contratación directa para llevar a cabo los trabajos de reparación y mantenimiento del techo del Tribunal de Cuentas, al Sr. Manuel Ángel OJEDA DÍAZ, por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL ($ 37.000,00); para la limpieza y mantenimiento de radiadores, colectores y calderas, a la firma CIA. ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L., por la suma total de

TRIBUNAL DE CUENTAS
FOLIO
Nº 1229

PESOS QUINCE MIL ($ 15.000,00) y para los trabajos de pintura y reparación de cielorraso de las Vocalías, al Sr. Willy Vladimir CASTELLON ESCUDERO, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ($ 45.500,00), correspondientes a los renglones Nº 1, Nº 2 y Nº 3 de la Compra Directa Nº 27/2015 respectivamente, por resultar las ofertas económicamente más convenientes.

Que en relación a los trabajos de limpieza de dos (2) tanques de agua, correspondientes al Renglón Nº 1 de la Compra Directa Nº 28/2015, corresponde adjudicar al Sr. Manuel Angel OJEDA DÍAZ, por la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS ($ 2.800,00).

Que a los fines de realizar la inspección de los trabajos indicados en Informe Técnico Nº 382/2015 y 412/2015 Letra: TCP - SC - AT (ASESORAMIENTO TÉCNICO) y los detalles indicados en las Constancias de Visita a Obra, resulta necesario designar al agente Arq. Rodolfo ROJAS, D.N.I. Nº 21.172.023, como Inspector de Obra, quedando autorizado a firmar toda la documentación necesaria para llevar a delante los trabajos encomendados.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación de acuerdo a comprobante de Compras Mayores, obrante a fs. 111.

Que se delega en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley Provincial Nº 1015 y sus Decretos Reglamentarios.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Artículo 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la contratación directa - Compra Directa N° 27/2015 -Renglón N° 1, para llevar cabo los trabajos de reparación y mantenimiento del techo del Tribunal de Cuentas, al Sr. Manuel Ángel OJEDA DÍAZ, por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL ($ 37.000,00); Renglón N° 2, para llevar a cabo la limpieza y mantenimiento de radiadores, colectores y calderas a la firma CIA. ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.R.L., por la suma total de PESOS QUINCE MIL ($ 15.000,00); Renglón N° 3, para los trabajos de pintura y reparación de cielorraso de las Vocalías, al Sr. Willy Vladimir CASTELLON ESCUDERO, por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ($ 45.500,00), según especificaciones técnicas detalladas en Anexo I de Compra Directa N° 27/2015 y Constancia de Visita a Obra, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de servicio. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la contratación directa - Compra Directa N° 28/2015 - Renglón N° 1, para los trabajos de limpieza de dos (2) tanques de agua, al Sr. Manuel Ángel OJEDA DÍAZ, por la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS ($ 2.800,00), delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de servicio. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Designar al agente Arq. Rodolfo ROJAS, D.N.I. N° 21.172.023, como Inspector de Obra de los trabajos a realizar, conforme lo indicado en Informe Técnico N° 382/2015 y 412/2015 Letra: TCP-SC-AT

TRIBUNAL DE CUENTAS FOLIO Nº 1720

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

(ASESORAMIENTO TÉCNICO) y los detalles indicados en las Constancias de Visita a Obra, quedando autorizado a firmar toda documentación necesaria para llevar adelante los trabajos encomendados.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.3.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar, Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 613 - - /2015.

T.C.P.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia